



## 10ª CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA

### Términos de Referencia

#### I. Del protocolo de investigación

La Dirección de Investigación propone el siguiente protocolo de investigación cuya finalidad es presentar los requerimientos mínimos necesarios de calidad y evaluación, que deberán tener los proyectos de investigación que busquen financiamiento de la universidad.

#### Protocolo

##### 1. Datos generales del proyecto de investigación.

- 1.1. Nombre del proyecto de investigación
- 1.2. Departamento(s) involucrado(s)
- 1.3. Línea de investigación en la que participa el proyecto
- 1.4. Duración del proyecto: de \_\_\_ a \_\_\_. Total de años: \_\_\_\_\_
- 1.5. Palabras clave del proyecto (máximo cinco).

##### 2. Datos generales del(los) investigador(es).

- 2.1. Nombre del investigador responsable del proyecto.
- 2.2. Nombre del(los) investigador(es) co-responsable(s) del proyecto.

Aquí es importante que se especifique (en su caso) la vinculación del proyecto con equipos de trabajo y/o redes de conocimiento.

##### 2.3. Datos generales de los participantes:

- » Estudiantes de posgrado y /o licenciatura, preferentemente Becados de Investigación. Nombre completo, programa de adscripción y departamento.
- » Académicos de Tiempo Completo. Nombre completo y departamento de adscripción.
- » Prestadores de Servicios Profesionales Docentes. Nombre completo y departamento de adscripción.
- » Prestadores de Servicios Profesionales. Nombre completo y adscripción de procedencia.

Si aún no se sabe quiénes serán las personas elegidas para integrar el grupo de investigación, por favor anote sólo el número de ellas, ya que el énfasis recae en las actividades a realizar establecidas en el numeral 10 de este documento.

##### 3. Alineación y vinculación con las Líneas de Investigación Departamentales, Interdepartamentales, Divisionales, Institucionales.

Con el objetivo de que el proyecto impacte en la consolidación de las líneas de investigación y, en consecuencia, en la incorporación de los programas de posgrado del departamento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt, el proyecto de investigación debe estar vinculado con las líneas de investigación del Departamento de adscripción del investigador responsable; asimismo, es recomendable, mas no obligatorio, la vinculación con otros departamentos, divisiones, programas e institutos de investigación de la Universidad.

#### 4. Descripción general del proyecto de investigación.

Este rubro tiene por finalidad elaborar una síntesis ejecutiva del proyecto de investigación que permita a las instancias evaluadoras tener un contenido claro y suficiente tanto del problema de investigación, como de la viabilidad del mismo. Esta descripción, preferentemente, debe estar escrita como un abstract que dé cuenta:

- a. Del problema o la hipótesis a desarrollar;
- b. De las ideas, perspectivas y cortes de teóricos desde los que se aborda el problema de investigación; y
- c. De los objetos de estudio claramente determinados.

#### 5. Protocolo de investigación *in extenso*.

##### 5.1. Antecedentes

###### a. Antecedentes generales:

Los antecedentes generales se refieren al estado de la discusión científica en torno al problema de investigación que se propone. Dichos antecedentes tienen la función de contextualizar el problema de investigación.

###### b. Antecedentes particulares:

Los antecedentes particulares se refieren al avance de conocimiento que el investigador o el grupo de investigadores ha desarrollado hasta el momento de la elaboración del protocolo de investigación. Éstos tienen la finalidad de mostrar la particularidad que tiene el proyecto de investigación presentado en función del propio trabajo de investigación y busca especificar al avance concreto que se realizará en tiempo y forma. Extensión de dos cuartillas máximo.

##### 5.2. Problema a investigar

###### a. Problema de investigación:

Toda vez que se ha contextualizado en lo general y lo particular el avance de investigación en torno a un problema, en este rubro se enuncia de manera sintética el problema de investigación que se desarrollará a lo largo del proyecto.

###### b. Tópicos de investigación:

Los tópicos de investigación expresan los avances parciales de conocimiento que tiene un proyecto de investigación de acuerdo a la complejidad, los niveles de investigación (esto depende de cada disciplina y método de investigación) , el análisis e interpretación del problema de estudio. De manera ideal estos tópicos deberían ser coincidentes con el cronograma de productos entregables.

#### 6. Objetivos.

Los objetivos refieren a la producción de conocimiento.

###### a. Objetivo general:

Da cuenta de la producción de conocimiento que se desprende de un problema u objeto de investigación. Dicha producción está de acuerdo al marco epistemológico de disciplina y sus objetos de estudio, así como al aporte que este avance trae consigo a la totalidad del problema de investigación.

b. **Objetivos particulares:**

Se refieren a la producción de conocimientos parciales que se desarrollan en tiempo y forma de acuerdo al problema general de investigación planteado en el protocolo. Los objetivos particulares se pueden desarrollar progresiva o transversalmente. Se recomienda que dichos objetivos particulares se expresen en tópicos parciales de producción de conocimiento donde se muestre el modo en que se escala una pregunta o problema de investigación, preferentemente de acuerdo al protocolo general y de acuerdo a la meta y cronograma de productos y entregables.

7. **Metodología.**

El protocolo deberá establecer claramente cuáles son los métodos de investigación que instrumentará, como el medio para resolver el problema de investigación y alcanzar los objetivos que se ha planteado.

8. **Metas.**

Son de carácter cualitativo y deben reflejar impactos identificables a nivel institucional. Se sugiere trabajar metas de investigación, metas de docencia y metas de vinculación.

9. **Cronograma de productos entregables (cuantitativos).**

Deben establecerse los productos entregables y medibles, previendo que se realizarán dos evaluaciones del proyecto. Una a mitad del desarrollo y otra al final del mismo. Han de señalarse en qué revista o casa editorial se pretende llevar a cabo de los productos publicables.

Han de detallar el primer autor y coautores de los productos obtenidos.

10. **Cronograma anual de actividades.**

Es la planeación anual de las actividades de cada uno de los integrantes del equipo, de acuerdo a las etapas de desarrollo del proyecto; deberá definir claramente las fases de la investigación con:

- » Responsable (s) del proyecto.
- » Estudiantes de posgrado y /o licenciatura. Particularmente Becados de Investigación.
- » Prestadores de Servicios Profesionales Docentes.
- » Prestadores de Servicios Profesionales.

11. **Bibliografía del proyecto de investigación.**

Debe presentarse una bibliografía y/o hemerografía general que permita reconocer la pertinencia y la actualidad de las fuentes.

## **II. Del presupuesto**

1. **Presupuesto para el desarrollo de la investigación.**

Es el financiamiento necesario para realizar las actividades del trabajo de investigación, en rubros tales como viajes y viáticos, pago por honorarios, mensajería y correos, papelería y artículos de oficina, copias fotostáticas, material de audio, video y fotografía, consumibles de equipo de cómputo, equipo de laboratorio, consumibles de laboratorio, mantenimiento de equipo de laboratorio e instalaciones, u otras requeridas por el proyecto cuya pertinencia y, en su caso aprobación, será considerada.

El presupuesto debe ser presentado de la siguiente manera:

- » El costo para cada uno de los años de vida del proyecto (no más de tres).
- » El costo total del proyecto.

Ambos costos, desglosado por año y total, deben ser coincidentes y deben especificar en qué rubros emplearán el dinero.

2. Presupuesto para el financiamiento de Becados de Investigación.

Es el financiamiento necesario para otorgar Becas de Investigación.

Dado que para el investigador es muy difícil calcular, en términos de dinero, el costo de la Beca de Investigación para cada estudiante, la solicitud deberá establecerse en términos de la justificación del número de estudiantes becados que el proyecto solicita, por semestre, en función de sus necesidades según sea la etapa de trabajo en la que se encuentre.

De acuerdo al procedimiento para la asignación de la Beca de Investigación, establecido en las "Políticas de la Beca Investigación", las Direcciones de Investigación y de Posgrado, analizarán las solicitudes del investigador y, en su caso, de acuerdo a las necesidades del proyecto y a la disponibilidad de los recursos con los que cuenta la Universidad, asignarán monto y porcentaje de Beca Investigación semestral al estudiante solicitado.

